CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8690335 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	441010 - Dirección Regional Guajira.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8690335
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16/12/2025.
OBJETO	Adquirir la dotación, ropa de trabajo y calzado para los Servidores(as) Públicos(as) de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.
CONTRATISTA	Permoda L.TD.A
NIT:	860516806-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Omar Javier Moreno Arias
CEDULA DE CIUDADANIA	80.098.418 de Bogotá D.C
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato será ejecutado en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, en el departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	18-12-2025.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Sesenta y seis millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos setenta ($ 66.429.370,00) Mda/Cte.
ADICIÓN	Treinta y dos millones ciento ocho mil quinientos setenta y tres pesos (32.108.573,00) Mda/Cte.
PRÓRROGA NRO 1.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
DISMINUCION NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Noventa y ocho millones quinientos treinta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos ($ 98.537.943,00) Mda/Cte
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al Contratista el cien por ciento (100 %) del valor del contrato una vez sean entregados todos los bienes en el Almacén Regional e instalados, de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, y previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, factura de venta o su equivalente, que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	Desde el 18-11-2025 al 29-12-2025.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101272997
CERTIFICADO O ANEXO	0

FECHA EXPEDICIÓN	17/12/2025.		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento.	09/12/2025	30/04/2026	$ 13.285.874.00
Calidad Y Correcto Funcionamiento De Los Bienes	09/12/2025	30/04/2026	$ 13.285.874.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, económicas y jurídicas estipuladas en la Invitación Pública, y de acuerdo con la propuesta aceptada por la Entidad.	Contrato en ejecución	No aplica.
Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	No aplica.	No aplica.
Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Contrato en ejecución.	No aplica.
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	No aplica.	No aplica.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones que pudieran presentarse.	No aplica.	No aplica.
Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	No aplica.	No aplica.
Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato	No aplica.	No aplica.
Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistemas General de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales), así	Contrato en ejecución.	No aplica.

como el SG-SST, y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.		
Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el Contratista haya de emplear para la ejecución del presente contrato y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado	No aplica.	No aplica.
Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3., 2.2.4.6.1., 2.2.4.6.4., y 2.2.4.6.8. del Decreto 1072 de 2015, y la Resolución 0312 Página 10 de 31 GCCON-F-046 V.04 de 2019.	Contrato en ejecución.	No aplica.
Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, y Decretos Reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	No aplica.	No aplica.
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No aplica.	No aplica.
Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato.	Contrato en ejecución.	No aplica.
Acatar las instrucciones que, para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del Supervisor designado.	No aplica.	No aplica.
Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	No aplica.	No aplica.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, jurídicas y técnicas, estipuladas en la invitación a cotizar.	No aplica.	No aplica.
Entregar los artículos de conformidad con los requisitos y especificaciones técnicas, con excelentes acabados, textura, colores y correcto tallaje.	Contrato en ejecución.	No aplica.
Entregar dotación de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas de acuerdo con las normas de calidad del producto y demás condiciones requeridas en la Invitación Pública.	Contrato en ejecución.	No aplica.
Remplazar dentro de tres (3) días hábiles siguiente de la notificación del caso y a su	No aplica	No aplica

costa, la dotación que resulte defectuosa o de mala calidad		
Contar con tienda en el casco urbano del distrito especial, turístico y cultural de Riohacha, en el departamento de La Guajira.	No aplica.	No aplica.
Entregar la dotación libre de cualquier gravamen.	Contrato en ejecución.	No aplica.
Las promociones vigentes de ropa y calzado en las tiendas deben aplicarse a los empleados	Contrato en ejecución.	No aplica.
Las demás que se deriven de la correcta ejecución del Contrato en comento.	No aplica.	No aplica.
Colaborar con el SENA en lo que sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	No aplica.	No aplica.
El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes será asumido por el Contratista.	No aplica.	No aplica.
El Contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	Contrato en ejecución.	No aplica.
Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las obligaciones.	No aplica	No aplica
Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato, previa concertación con el Supervisor designado.	No aplica	No aplica
Presentar en el SECOP II la factura de venta electrónica (en caso de estar obligado) o su equivalente, una vez haya realizado la entrega de los bienes al Supervisor del contrato.	No aplica	No aplica
El contratista será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo, con ocasión a la entrega de los bienes al SENA y/o terceras personas, comprometiéndose a repáralo en forma inmediata.	No aplica	No aplica
Las demás obligaciones que sean derivadas del objeto contractual de la presente Convocatoria Pública.	No aplica	No aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: N/A	Planilla No. N/A

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que, no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA PRORROGA

El suscrito Omar Javier Moreno Arias, identificado con cedula 80.098.418 de Bogotá D.C, actuando como representante legal de Permoda L.T.D.A con NIT.: 860516806-5 mediante radicado No. 44-1-2025-004903 del del 29 de diciembre de 2025, solicitó de manera formal la prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de enero de 2026, manifesta que:

"...En mi calidad de contratista del Contrato No. CO1.PCCNTR.8690335, cuyo objeto es "Adquirir la dotación, ropa de trabajo y calzado para los Servidores(as) Públicos(as) de la Regional Guajira del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA", me permito solicitar formalmente la prórroga del plazo de ejecución del referido contrato.

La presente solicitud se fundamenta en que la Entidad se encuentra en el proceso de elaboración de los bonos correspondientes a la adición del contrato, los cuales resultan indispensables para continuar con la entrega de la dotación. Así mismo, debido al alto flujo de trabajo administrativo, no es posible efectuar la entrega total de los bonos antes del 31 de diciembre de 2025, fecha inicialmente prevista para la culminación del contrato.

Por lo anterior, solicito muy respetuosamente se autorice la prórroga del contrato hasta el 30 de enero del 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, sin afectar la calidad del servicio ni los derechos de los servidores públicos beneficiarios."

*En atención a lo expuesto por la contratista y teniendo en cuenta que la contratista se encuentra adelantando la elaboración de los bonos necesarios para la ejecución de la adición contractual, como supervisora del contrato considero procedente la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8690335 hasta el 30 de enero de 2026, sin que ello implique modificación alguna al valor del contrato ni al alcan*ce del objeto inicialmente pactado, garantizando de esta manera la correcta y oportuna culminación del objeto contractual.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

La presente adición se realiza conforme a las fichas técnicas vigentes del Manual de Ropa de Trabajo del SENA, en cumplimiento de la normativa aplicable y de los compromisos establecidos en el Acuerdo Colectivo vigente, sin que ello implique modificación alguna del objeto contractual.

Validación Factura de Venta Electrónica:
No aplica

Para constancia se firma el día 29 de Diciembre del 2025

IMELDA MARIA CAMPO AMAYA Supervisora del contrato	N/A

Revisó: Imelda María Campo Amaya

Elaboró: Imelda María Campo Amaya
Coordinadora Grupo Gestión Talento Humano